

AYUDAS AL ESTUDIO DE LA FUNDACIÓN GREGAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE  
LA URJC EN EL "PROGRAMA DUPLO" DEL CURSO 2022-2023

---

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

**Descripción:** La Fundación Gregal, convoca ayudas al estudio dentro del Programa Duplo, con la finalidad de promover la convivencia entre personas mayores y jóvenes estudiantes de la URJC. Los estudiantes seleccionados como beneficiarios de la ayuda asistirán una media de 5 horas a la semana a una residencia o local de mayores, desde el 26 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, para realizar junto a los mayores una serie de actividades y dinámicas grupales.

**Número de ayudas:** Un mínimo de 10 ayudas

**Plazo de presentación de solicitud:** del 1 de septiembre al 13 de septiembre de 2022 a las 23:59 h.

**Dotación:** 3.000€

**Duración actividades:** Desde el 26 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

**Quién puede solicitar la ayuda:**

- El estudiante de la URJC matriculado en segundo curso o superiores de grado y estudiantes de master. No puede superar los 30 años de edad.
- El estudiante con disponibilidad de dos tardes (de lunes a viernes), en horario de 16 a 19.30 horas para desarrollar el programa Duplo en la residencia o local de mayores de la Comunidad de Madrid.

**Solicitud:**

Para realizar la solicitud se deberá presentar en este enlace (<https://forms.office.com/r/9z76j9KKrC>) la siguiente documentación en formato PDF:

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: **ANEXO 2 (adjunto a estas bases) debidamente firmado.**
- FOTOCOPIA DEL DNI.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE: **ANEXO 3 (adjunto a estas bases debidamente firmado.**
- Expediente académico de los estudios de Grado realizados hasta la fecha.
- Resguardo de matrícula que acredite la vinculación con la URJC.
- DOCUMENTO A: Carta redactada por el estudiante con una extensión máxima de 4000 caracteres (con espacios). Se describirán las razones para participar en el PROGRAMA DUPLO, incluyendo las experiencias o actividades similares anteriores, así como las aficiones e intereses, especialmente los que puedan ser compartidos con mayores (baile, música, teatro, dinámicas de grupo, actividades manuales, etc.).
- En el caso de que le haya sido concedida la Beca del MEFP para el presente curso académico 2022-2023, o haya sido solicitada y cumpla los requisitos, presentar documentación que lo acredite.

(Las bases completas de la presente convocatoria se encuentran en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC: [www.urjc.es/fcs](http://www.urjc.es/fcs) y en la web de la [Fundación Gregal](http://Fundación Gregal)).